

INTERVIENEN CEDHJ Y CEDHSLP EN CASO DE ATROPELLO DE POLICÍAS A USOS Y COSTUMBRES WIXÁRITARI

- Autoridades municipales ofrecieron disculpas por el agravio
- Destituyen a director de Seguridad Pública de Real de Catorce, San Luis

Potosí

Por intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y su homóloga de San Luis Potosí (CEDHSLP), y en presencia de personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi), el presidente municipal de Real de Catorce (SLP), Román Castillo, ofreció una disculpa pública por la agresión de la que fue víctima un grupo de peregrinos wixaritari.

El alcalde visitó la comunidad de Pueblo Nuevo, en Santa Catarina Cuexcomatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, acompañado del secretario general del ayuntamiento, el síndico y otros servidores públicos municipales, donde informó que el director de Seguridad Pública fue destituido para evitar que vuelvan a ocurrir hechos como los que motivaron este acto.

Escuchó la explicación de los afectados sobre su cosmovisión y la relevancia que tiene la tradición milenaria de recolección de hikuri (peyote) y la visita a sitios sagrados. También escuchó testimonios sobre atropellos en los derechos culturales la comunidad wixárika. Ante ello, se comprometió a atender cualquier queja que se presente en un futuro y a capacitar a todos los servidores públicos de Real de Catorce, a fin de evitar posibles violaciones de derechos humanos. Al respecto, los indígenas de esa comunidad se ofrecieron a participar directamente en los cursos.

Por último, el primer edil acudió al centro ceremonial La Casa del Abuelo Fuego, donde entregó ofrendas y se postró ante las deidades.

Los hechos

El pasado 22 de febrero, policías estatales de San Luis Potosí y municipales de Real de Catorce interrumpieron y agredieron a un grupo de indígenas wixaritari, originarios de Santa Catarina, Jalisco, que realizaba ceremonias tradicionales en el lugar sagrado de Wirikuta. Con estos actos, los servidores públicos rompieron el círculo sagrado y faltaron al respeto al abuelo fuego, lo que implica un agravio a sus costumbres y derechos como pueblos indígenas.

